

21
N. 12

Relacion que yo D. Juan de Cartanedo Regidor perpetuo como ayuntamiento de propios de esta Ciudad de la Nueva Orleans, formo de la contribucion que he recaudado en el mes de la fecha, para creencias del alumbrado de ella con conocimiento del Caballero Regidor Distinguido de estas D. Fran. Scaulis de la Barre a saber: Reyes Real.

Primeram. Ciento treinta y seis pesos quatro rr. p. la contribucion de docientas setenta y tres reses bacunas a quatro rr. una 136... 4-

It. Ciento Vn peso por la de quatrocientas quatro cabezas de ganado menor a dos reales una 108... 4-

It. docientos cinquenta pesos por la contribucion de quinientos barriles de Arina a razon de quatro rr. barril los que en dho ind han amazado los panaderos siguientes; Santiago Alcala Ciento veinte y quatro, Juan Tardan Ciento tres, Agustin Griffasi Ciento Catorze, Pedro Quieno treinta, Estevan Agustin veinte y Vno, Jph Druet cinquenta y ocho, Felipe Sanean Cinquenta, cuyas partidas componen la citada cantidad primera 250... 4-

Aciende el total de esta relacion a quatrocientos 487.. 4-

ochenta y siete p. quatro reales de plata C. de cuya cantidad quando hecho cargo. en la Nueva Orleans treinta y Vno de Dia. de mil seccientos noventa y nueve.

Juan de Cartanedo

Constame.

De la Barre